

Fecha: 11-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SingularIT SpA

Pág.: 56
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.222

Lunes 11 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2684394

EXTRACTO

FRANCISCO JOSÉ HOLLMANN OVALLE, Notario Público Titular de la Quincuagésima Primera Notaría de Santiago con oficio en avenida Providencia 2.600, comuna de Providencia, certifica que: Por escritura pública de fecha 01 de agosto de 2025, repertorio 11179-2025, ante mí, la sociedad "ASESORIA PROFESIONAL MUJLAB LIMITADA" RUT 78.031.606-3, con domicilio en Calle Juan de Dios Marticorena número mil setecientos, Lampa, Parcela cuarenta y nueve, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; La sociedad "ASESORIA PROFESIONAL MGSlab LIMITADA", RUT:77.744.989-3, con domicilio en Avenida Tierras Lindas número cuatrocientos siete, Condominio Tierras Lindas, comuna de Colina, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; y la sociedad "IM INVERSIONES SpA" RUT: 78.189.742-6, con domicilio en Avenida Doña Elena N°13, comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos; todas debidamente representadas, constituyeron una sociedad por acciones. Nombre. "SingularIT SpA". Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la parte de la provincia de Santiago, Región Metropolitana, sobre la que tenga jurisdicción el Conservador de Comercio de Santiago, sin perjuicio de los domicilios especiales de las agencias, sucursales u oficinas que pueda establecer en cualquier otro lugar de Chile o en el extranjero. Duración. indefinida. Objeto. La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, de manera directa o indirecta, en Chile o en el extranjero, a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, las siguientes actividades: implementación y operación en el desarrollo de hardware y software de inteligencia artificial en las áreas de logística, transporte y distribución, con énfasis en eficiencia operacional y seguridad operacional para empresas del rubro en específico, como industrias de Puertos, Empresas de transporte de personas, Empresas de transporte de mercancías, Astilleros, Navieras, Bodegas y/o faenas., Aeropuertos, Otras industrias del rubro transporte y logística; Desarrollo, implementación, programación, compra, venta, exportación e importación, distribución y comercialización informática de licencias de software, implementación de equipamiento, venta y comercialización de soluciones de hardware, software, plataformas móviles y bases de datos; tratamiento de datos, desarrollo de comercio electrónico, tecnologías de la información, comunicaciones y procesamiento de datos; así como el desarrollo, implementación, programación, distribución y comercialización informática de hardware, software, sea de forma directa o indirecta, que acuerden los accionistas sin necesidad de modificar el contrato social. Capital. \$1.000.000.-, dividido en 1000 acciones nominativas, de una serie, sin valor nominal íntegramente suscrito, pagado e ingresado a caja social. Administración. La administración de la Sociedad, el uso de su razón social y su representación judicial y extrajudicial corresponde a don MAX EDUARDO SANTELICES REYES, cedula nacional de identidad número 10.045.244-8.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- En Santiago, 07 de agosto de 2025.

CVE 2684394

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

